



BOLETIN DE LA PROVINCIA

OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
 En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
 Administrador del BOLETIN OFICIAL
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 82

Lunes 9 de abril de 1973

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

COMISION PROVINCIAL DELEGADA DE PRECIOS

Precios máximos de los artículos alimenticios que se expresan, que regirán durante la semana del 9 al 15 del actual mes de abril

PRECIOS MÁXIMOS DE VENTA AL PÚBLICO

PESCADOS FRESCOS

Boquerón o anchoa de importación.—Extra, 38 pesetas kilo; primera, 30; segunda, 24.

Chicharrón mayor de un kilo.—Extra, 25 pesetas kilo.

Jurel o chicharro.—Extra, 20 pesetas kilo; primera, 16.

Sardinias.—Extra, 28 pesetas kilo; primera, 22; segunda, 18.

Pescadilla de 200 a 500 gramos.—Extra, 80 pesetas kilo; primera, 72; segunda, 62.

Pescadilla de 500 a 1.000 gramos.—Extra, 110 pesetas kilo; primera, 95; segunda, 75.

Pescadilla de más de kilo.—Extra, 126 pesetas kilo; primera, 105; segunda, 90.

Merlucilla de 1.500 a 2.500 gramos.—Extra, 145 pesetas kilo; primera, 130; segunda, 110.

FRUTAS

Manzanas.—Golden: Extra, 28 pesetas kilo; primera, 22. Reineta: Extra, 28; primera, 21. Starking: Extra,

25; primera, 19. Verde doncella: Extra, 23; primera, 19.

Naranjas.—Navel Washington: Extra, 12 pesetas kilo; primera, 9; segunda, 6. Navel Late: Extra, 15; primera, 13; segunda, 11. Cadenera o Salustiana: Extra, 12; primera, 9. Sangüina: Extra, 11; primera, 7.

Peras.—Blanquilla o de agua: Extra, 30 pesetas kilo; primera, 24; segunda, 19.

Plátanos.—Extra, 26,50 pesetas kilo; primera, 23,50.

VERDURAS

Acelgas: Extra, 10 pesetas kilo; Alcachofas: Extra, 27.

Coliflor limpia y sin hojas: Extra, 18; primera, 13.

Lechugas: Extra, 16; primera, 14. «Romana»: Extra, 9 pesetas unidad.

Patatas tardías a granel: Extra, 6,50 pesetas kilo; primera, 6.

La patata con envase de malla aumenta su precio en 0,60 pesetas kilo. Repollo de hoja lisa, 8.

Repollo de hoja rugosa, 10.

Tomates: Primera, 15.

OFICINAS DE RECLAMACIONES

Jefatura de Comercio Interior, calle Mantilla, 2, teléfono 22.29.47.

Inspección de Abastecimientos, calle Gamazo, 3-2.º, teléfono 22.17.36.

Valladolid, 6 de abril de 1973.—El gobernador civil, Alberto Ibáñez Trujillo.

1.625

DIPUTACION PROVINCIAL

ANUNCIO

La Excm.a. Diputación Provincial, en sesión plenaria del día 26 de marzo de 1973, acordó, por unanimidad, aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas, para la contratación, mediante concurso-subasta, de las obras de abastecimiento de agua, saneamiento, o ambas conjuntamente, a realizar en los Municipios de la provincia, con cargo al Plan de Cooperación Provincial 1973, quedando expuesto dicho pliego, para su examen y reclamaciones, en el Negociado 6.º de la Secretaría General de la Corporación, Servicio de Cooperación, durante el plazo de ocho días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

An Valladolid, 2 de abril de 1973.—El presidente, José Luis Mosquera Pérez. 1.622—1.509

Plas. 270

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Luis de Diego Casado, calle José Zorrilla, 125, Segovia.

Clase de aprovechamiento: Lavado de áridos y vertido.

Cantidad de agua que se pide: 5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cega.

Término municipal en que radicarán las obras: Pajares de Pedraza (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificada por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *B. O. del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 24 de marzo de 1973. El ingeniero comisario de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas.

Plas. 700 1.473—1.510

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Luis Herguedas Hernández y doña Julita Arranz Ponce, solicitud de licencia

para apertura de un establecimiento de reparaciones de máquinas de coser, sin empleo de motores, en la calle Santuario, número, 4; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 15 de marzo de 1973. El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

ANUNCIO DE PAGO PREVIO 1.456—1.511
Plas. 350 Nuevas actividades

Habiendo presentado «Gas Madrid, Sociedad Anónima», solicitud de licencia para instalar un nuevo gasómetro, de 6.000 metros cúbicos de capacidad, en su fábrica de esta ciudad, calle Estación, número 2; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y en horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insa-

lubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 16 de marzo de 1973. El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

ANUNCIO DE PAGO PREVIO 1.443—1.512
Plas. 350

ANUNCIOS

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero del año actual, ha aprobado el nuevo Reglamento interno del Cuerpo de Bomberos, de esta ciudad, cuyo texto íntegro se halla expuesto al público durante el plazo de quince días, en el Negociado de Personal, a disposición del que desee examinarlo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Régimen Local vigente.

Valladolid, 28 de marzo de 1973.— El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

ANUNCIO DE PAGO DIFERIDO 1.608—1.513
Plas. 180

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de febrero último, acordó aprobar la delimitación de zonas para ubicar industrias ganaderas y agro-pecuarias dentro de los terrenos comprendidos por la Ordenación del Plan Comarcal de Valladolid.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo ser examinado el proyecto, en la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, durante el cual podrán formular, por escrito, las reclamaciones que se consideren oportunas sobre cualquiera de los extremos de la delimitación en principio aprobada.

Valladolid, 28 de marzo de 1973.— El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

ANUNCIO DE PAGO DIFERIDO 1.609—1.514
Plas. 210

CIGUÑUELA

Rendida la cuenta del presupuesto extraordinario, para la construcción de un local destinado a Matadero municipal y adquisición de una máquina de sumar para la Oficina, se halla expuesta al público, en la Secretaría de

este Ayuntamiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 790-2, de la Regla de Contabilidad 81-2 del Reglamento de Haciendas Locales, por el plazo de quince días, durante los cuales y los ocho siguientes, puede ser examinada y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Ciguñuela, 4 de abril de 1973.—El alcalde, Juan José Llorente.

Anuncio de
Pago diferido
Plas. 180
CIGUÑUELA

Confeccionados que han sido los documentos cobratorios de los arbitrios y tasas municipales, para el ejercicio de 1973, se hallan expuestas al público, por el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de oír reclamaciones:

Arbitrio sobre urbana.

Arbitrio sobre rústica.

Prestación personal y de transporte.

Bicicletas.

Canalones y otros que vierten a la vía pública.

Entrada de camuajes en domicilios particulares.

Balcones y miradores.

Rodaje y arrastre por las vías públicas.

Tránsito de ganados por las vías públicas.

Arbitrio sobre perros.

Ciguñuela, 2 de abril de 1973.—El alcalde, Juan José Llorente.

Anuncio de
Pago diferido
Plas. 250
CIGUÑUELA

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE ISCAR

Habiendo sido solicitado por don Balbino Andrés Sanz, vecino de Pedrajas de San Esteban, la devolución de la fianza definitiva que constituyó para responder del aprovechamiento del fruto piñonero albar del monte Santibáñez, de estos Propios, en el año forestal 1972-73, se hace público por medio del presente anuncio para que, durante el plazo de quince días hábiles, puedan presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Isicar, 30 de marzo de 1973.—El alcalde-presidente, Jesús Herrero.

Anuncio de
Pago diferido
Plas. 170
CIGUÑUELA

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE ISCAR

Haciendo uso de la reducción de plazos que señala el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al siguiente día hábil, una vez transcurridos diez, también hábiles, de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, tendrá lugar, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas, la subasta para el aprovechamiento de 1.140 cargas de ramaje del monte Santibáñez, de estos Propios, bajo el tipo de tasación de seis mil ochocientas pesetas.

La admisión de pliegos se efectuará hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

De resultar desierta esta subasta, por falta de licitadores, se efectuará la segunda, en el mismo tipo de tasación, a los veinte días hábiles de celebrada la primera.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto la público en la Secretaría de esta Comunidad.

Isicar, 31 de marzo de 1973.—El alcalde-presidente, Jesús Herrero.

Anuncio de
Pago diferido
Plas. 320
ISICAR

MONTEMAYOR DE PILILLA

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario, para construcción de un campo de fútbol y otros, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

Montemayor de Pililla, 29 de marzo de 1973.—El alcalde, Edmundo de Pablo.

Anuncio de
Pago diferido
Plas. 210
MONTEMAYOR DE PILILLA

VILLACRECES

Confeccionado por la Delegación de Hacienda el padrón de la contribución rústica y pecuaria de este Municipio, para el ejercicio de 1973, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Villacreces, 29 de marzo de 1973.—El alcalde, G. Méndez.

Anuncio de
Pago diferido
Plas. 120
VILLACRECES

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 3

EDICTO

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal del número tres de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil que se sigue ante este Juzgado con el número 276 de 1971, a instancia de don Jesús Alvarez Castaño, mayor de edad, casado, industrial, y vecino de esta ciudad, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don José Rodríguez Benito, mayor de edad y vecino de esta ciudad, Prolongación de la Salud, n.º 27, 2.º A, sobre reclamación de 1.580 pts., he acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, por término de cuatro días, los bienes embargados al demandado, bajo las condiciones y advertencias que más tarde se publicarán:

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1. Una lavadora, marca Balay, cuadrada, en blanco; tasada en 2.000 pesetas.

2. Un aparador, de cuatro cajones centrales y dos puertas extremas; tasado en 3.500 pesetas.

ADVERTENCIAS

1.ª Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintisiete de abril próximo, y hora de las once y media de la mañana.

2.^a Que para poder tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta.

3.^a Que los bienes embargados se encuentran depositados en poder de doña Carmen García Clemente, esposa del demandado, con el mismo domicilio, a disposición de quienquiera examinarlos, por tenerlos en calidad de depósito.

4.^a Que el remate puede hacerse a calidad de ceder el mismo a un tercero.

Dado en Valladolid, a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y tres.—Luis Martínez Palomares.—El secretario, David Hormigos.

1.565—1.521

600

VALLADOLID.—NUMERO 3

EDICTO

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal del número tres de los de Valladolid.

Hago público: Que en el expediente de apremio número 2513-72, por importe de 300 pesetas, promovido por la Jefatura de Tráfico de Valladolid, contra don Antonio González Arranz, con domicilio en Fray Luis de León, número 21, 1.º D, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados de la propiedad del multado que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que se expresarán, sin perjuicio de las cargas preferentes que tuviere.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Un vehículo, marca Renault, 4-L, matrícula VA-46.183; valorado en 12.000 pesetas.

1.^a Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veinticuatro de los corrientes, a las once horas.

2.^a Que para poder tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en este Juzgado una cantidad no inferior al diez

por ciento del avalúo de los bienes, que servirá de base para la subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

3.^a Que el vehículo embargado se encuentra en Laguna de Duero, en el domicilio de don Antonio Alvarez Fray, con domicilio en la calle del Pozo, n.º 7, de dicha localidad, donde podrá ser examinado por los interesados.

4.^a Que el remate podrá hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Dado en Valladolid, a cinco de abril de mil novecientos setenta y tres.—Luis Martínez Palomares.—El secretario, David Hormigos.

1.615—1.522

520

ANUNCIOS OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE TORDESILLAS

Por medio del presente, se convoca a todos los regantes del Canal de Tordesillas, a la Junta General ordinaria, que esta Comunidad celebrará el día veintinueve de abril (domingo), a las doce horas, en primera convocatoria y a las trece, en segunda, con el siguiente:

Orden del Día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación de la Memoria anual del Sindicato de Riegos.
- 3.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego para el año actual.
- 4.º Examen de cuentas de gastos e ingresos correspondientes al ejercicio anterior.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Dada la importancia de los asuntos a tratar para todos los regantes, se ruega su puntual asistencia.

Tordesillas, 6 de abril de 1973.—El presidente, Vicente Castellanos

Rodríguez.
Anuncio de
Pago diferido
320
Ptas.

1.621—1.523

COMUNIDAD DE REGANTES DE VILLABRAGIMA

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes, a Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de abril, a las doce de la mañana, en primera convocatoria y a las trece horas en segunda, en el Salón de esta Comunidad de Regantes, en la que se tratará el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación de las cuentas correspondientes al año de 1972.
- 3.º Turno general de riegos para la campaña 1973.
- 4.º Servicio de riego.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Villabragima, 2 de abril de 1973.—El presidente (ilegible).

1.587—1.524

MINISTERIO DE HACIENDA

Jurado Territorial Tributario de La Coruña

Expediente n.º 256/72.

Contribuyente: Miguel Antón Caballero. Valladolid.

Ejercicio: 1967.

Concepto: Emp. Ind. Cuota beneficios.

Actividad: Fabricación y venta de pan y similares.

Notificación de puesta de manifiesto

En el expediente de referencia se ha acordado la puesta de manifiesto de nuevo al interesado para alegaciones y pruebas, que habrán de versar concreta y precisamente sobre los elementos de juicio aportados al expediente y no sobre cuestiones ajenas al mismo, concediendo al efecto un plazo de quince días hábiles a partir al siguiente en que se reciba la presente publicación.

La Coruña, 31 de marzo de 1973.—El abogado del Estado-secretario (ilegible).

1.588

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL